

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

28° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

COMITE DE COMPETICION

JUNIORS/SENIORS/VETERANOS

ACTA N° 30

ASISTENTES:

PRESIDENTE: LUIS ALVARO MAYORAL GONZALEZ
VICEPRESIDENTE: PUBLIO MARIN REVOTO
VOCAL: JOSE ANTONIO GOMEZ CACERES
SECRETARIO: MIGUEL A. TOLEDANO COTRINA

Siendo las 19,00 horas del **Martes, día 31 de Mayo de 2011**, reunido el Comité de Competición y después de leer las actas, se toman los siguientes acuerdos:

654°.- Se acuerda sancionar con 1 partido de suspensión al siguiente/s jugadores **POR ACUMULACIÓN DE TARJETAS AMARILLAS:**

43865	EDUARDO CORTES RODRIGUEZ	A.P. SANTA ISABEL
26102	JUAN MARIA BURGOS BLANCO	ASOC.CAMINO A LA VIDA
34098	JESUS LEVA INFANTES	AUTOMOVILES OCASIÓN FALCO
52480	JOSE E.VILLAVERDE GARCIA	CAFÉ BAR LAS PALMERAS

Así mismo se acuerda sancionar económicamente a dicho equipo Con 1,20 €.

655°.- Se acuerda sancionar con **INCOMPARECENCIA**, al equipo **PELUQUERIA CABALLEROS RUBEN**, con partido perdido 3-0, tres puntos menos en la clasificación y 7,80 € de sanción económica, por **NO PRESENTARSE A JUGAR** su partido contra el equipo **PLAZA F.S.**, de acuerdo con lo indicado en **los arts. 31 en relación con el art. 63 del reglamento interno.**

656°.- Se acuerda sancionar con **INCOMPARECENCIA**, al equipo **E.S.V. RIVERA IBERDOEX**, con partido perdido 3-0, tres puntos menos en la clasificación y 7,80 € de sanción económica, por **NO PRESENTARSE A JUGAR** su partido contra el equipo **C.D. NUBE**, de acuerdo con lo indicado en **los arts. 31 en relación con el art. 63 del reglamento interno.**

657°.-Se acuerda por este comité sancionar al equipo de futbol-sala **MOVIEX-CERRO REYES**, con partido perdido 3-0 y tres puntos menos en la clasificación, y 4,80 € de sanción económica por presentarse a jugar con **DOS JUGADORES**, contra el equipo de **JOYERIA MANUEL JIMENEZ A**, de acuerdo con **el art. 29.c**, en relación con **el art. 63 del reglamento interno**.

658°.-Se acuerda por este comité sancionar al equipo de futbol-sala **PSICOSALUD**, con 2,40 € de sanción económica por presentarse a jugar con **CUATRO JUGADORES**, contra el equipo de **C.SEGUROS JUAN ARIAS**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno**.

659°.- Se acuerda por este comité sancionar al equipo de futbol-sala **PLAZA F.S.**, con 3,00 € de sanción económica por **NO ABONAR EL RECIBO ARBITRAL**, al comienzo del partido, contra el equipo **PELUQUERIA CABALLEROS RUBEN**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno**.

660°.- Se acuerda por este comité sancionar al equipo de futbol-sala **PELUQUERIA CABALLEROS RUBEN**, con 3,00 € de sanción económica por **NO ABONAR EL RECIBO ARBITRAL**, al comienzo del partido, contra el equipo **PLAZA F.S.**, de acuerdo con **el art. 63 del reglamento interno**.

661°.- Se acuerda por este comité señalar **LOS días, horas e instalaciones** de los siguientes **PARTIDOS DE FUTBOL-SALA CORRESPONDIENTES A LAS FINALES DE LA COMPETICION DE COPA SENIOR-VETERANOS F.M.D.:**

PABELLON DE HERNAN CORTES

CARPINTERIA JAVIER PULIDO OTROS-DISTRIBUIDORA	05/06/11	09:30 H.
ASOCIACION CAMINO A LA VIDA-C.D.NUBE	05/06/11	10:30 H.
AUTO FRENOS EXTREMADURA-ALUMINIOS DON JOSE	05/06/11	11:30 H.
EL PUB DE MIKEL DIAZ-LIDER SPORT DEPORTES	05/06/11	12:30 H.

662°.- Se acuerda por este comité comunicar **UNA VEZ FINALIZADAS LAS COMPETICIONES 2010/2011 DE LAS DIFERENTES DIVISIONES, QUE LOS RESULTADOS Y CLASIFICACIONES FINALES, SON LOS SIGUIENTES:**

DIVISION DE HONOR

CAMPEON: ASOCIACION CAMINO A LA VIDA 79 PUNTOS
SUBCAMPEON: LIDER SPORT DEPORTES 77 PUNTOS
TERCERO: C.SEGUROS JUAN ARIAS 62 PUNTOS

EQUIPO MAXIMO GOLEADOR: LIDER SPORT DEPORTES 162 GOLES

EQUIPO MENOS GOLEADO: ASOC.CAMINO A LA VIDA 47 GOLES

JUGADOR MAXIMO GOLEADOR: FRANCISCO J. SANTANO LLERA 57 GOLES
(C.SEGUROS JUAN ARIAS)

PRIMERA DIVISION

CAMPEON: EL PUB DE MIKEL DIAZ 75 PUNTOS
SUBCAMPEON: DISTRIBUIDORA RECAMBIOS S.A. 60 PUNTOS
TERCERO: DEPORTIVO CULTURAL F.S. 57 PUNTOS

EQUIPO MAXIMO GOLEADOR: EL PUB MIKEL DIAZ 197 GOLES

EQUIPO MENOS GOLEADO: EL COMILON 61 GOLES

JUGADOR MAXIMO GOLEADOR: RAUL CARO BARROSO 48 GOLES
(EL PUB DE MIKEL DIAZ)

SEGUNDA DIVISION A

CAMPEON: LUSO IBERICA TRANSPORTES 68 PUNTOS
SUBCAMPEON: BALNEARIO FUENTES TRAMPAL F.S. 58 PUNTOS
TERCERO: F.S.JOMI 47 PUNTOS

EQUIPO MAXIMO GOLEADOR: LUSO IBERICA TRANSPORTES 177 GOLES

EQUIPO MENOS GOLEADO: PEÑA BARCELONISTA T.REAL 67 GOLES

JUGADOR MAXIMO GOLEADOR: ISRAEL NUÑEZ MACARRO 52 GOLES
(LUSO-IBERICA TRANSPORTES)

SEGUNDA DIVISION B

CAMPEON:	DESAFON FONTANERIA SANEAMIENTOS	61 PUNTOS
SUBCAMPEON:	DIA TALAVERA	57 PUNTOS
TERCERO:	LIBRERÍA COLON F.S.	53 PUNTOS
EQUIPO MAXIMO GOLEADOR:	DIA TALAVERA	138 GOLES
EQUIPO MENOS GOLEADO:	AUTOESCUELA DARIO	72 GOLES
JUGADOR MAXIMO GOLEADOR:	J.FRANCISO LAVADO DONCEL (DIA TALAVERA F.S.)	58 GOLES

TERCERA DIVISION

CAMPEON:	TALLERES CARLOS	57 PUNTOS
SUBCAMPEON:	MEPE S.A.	54 PUNTOS
TERCERO:	BLK-ACADEMIA GARCI	54 PUNTOS
EQUIPO MAXIMO GOLEADOR:	PUB CACHE	153 GOLES
EQUIPO MENOS GOLEADO:	BLK ACADEMIA GARCI	58 GOLES
JUGADOR MAXIMO GOLEADOR:	RUBEN BARRON HERNANDEZ (PUB CACHE)	46 GOLES

VETERANOS

CAMPEON:	ALUMINIOS DON JOSE	75 PUNTOS
SUBCAMPEON:	DISTRIBUIDORA RECAMBIOS	70 PUNTOS
TERCERO:	C.D. TEGAMAR LOS BALDIOS	55 PUNTOS
EQUIPO MAXIMO GOLEADOR:	ALUMINIOS DON JOSE	225 GOLES
EQUIPO MENOS GOLEADO:	DISTRIBUIDORA RECAMBIOS	41 GOLES
JUGADOR MAXIMO GOLEADOR:	ANGEL BAÑOS BARRAGAN (CARPINT.JAVIER PULIDO OTROS)	55 GOLES

TROFEO A LA DEPORTIVIDAD FUTBOL-SALA SENIOR

LOS PILONES

TROFEO A LA DEPORTIVIDAD FUTBOL-SALA VETERANOS

RISTORANTE MACCHERONI.

BALONCESTO

CAMPEON: CENTROWAGEN AUDI S.L.

SUBCAMPEON: TIENDA SOL

TERCERO: TALLERES REMEDIOS S.A.

CUARTO: BADAJOZ ZONA BASKET
QUINTO: GRADA CONSULL MODEM S.L.
SEXTO: REST.IL PADRINO-BSH
SEPTIMO: LA MAR-BOTON CELTAS
OCTAVO: A.P. SANTA ISABEL

663°.- SE RECUERDA A LOS EQUIPOS INTEGRANTES DE LOS 28 JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, LA MODIFICACION DE LO INDICADO EN EL APARTADO F, DE LA REGLA III NUMERO DE JUGADORES:

f) "Los equipos deberán utilizar para realizar las sustituciones de jugadores, un testigo (indicativo de color que proporciona el mesa del partido), el cual será utilizado de tal manera que el jugador que entre en el terreno de juego se lo tiene que entregar al que salga".

664°.- Igualmente se recuerda lo indicado en la REGLA IV DE LA EQUIPACION DE JUGADORES, indicada en el reglamento de Juego, para la temporada 2010/2011.

665°.- MUY IMPORTANTE:

Se comunica a los equipos participantes de futbol-sala y baloncesto en los 28° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, que a partir del día 01 de Enero de 2011, las coberturas contratadas con la compañía HELVETIA PREVISION pasan a ser las siguientes:

FALLECIMIENTO POR ACCIDENTE.....3.000 €
INVALIDEZ PERMANENTE POR ACCIDENTE
SEGÚN BAREMO.....6.000 €
ASISTENCIA SANITARIA POR ACCIDENTE
EN CENTRO MEDICO DESIGNADO POR EL
ASEGURADOR, MAXIMO 2 AÑOS.....3.000 €

666°.-.

Se recuerda a los equipos de futbol-sala el art.62 del reglamento interno:

"LAS SANCIONES POR ACUMULACION DE TARJETAS AMARILLAS, SE CUMPLIRAN EN EL PRIMER PARTIDO A CELEBRAR A PARTIR DEL SABADO SIGUIENTE A LA FECHA DEL ACTA DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN."

667°.- IMPORTANTE:

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE FUTBOL-SALA Y BALONCESTO INTEGRANTES DE LAS DISTINTAS COMPETICIONES DEPORTIVAS QUE EL PROXIMO DIA 10/06/11 (VIERNES), TENDRA LUGAR LA CENA CLAUSURA DE LOS 28° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES, A LAS 22:00 HORAS, EN EL HOTEL HUSA ZURBARAN POR UN IMPORTE DE 30,00 € IVA INCLUIDO,

A CADA EQUIPO PARTICIPANTE QUE NO HAYA SIDO EXPULSADO DE LA COMPETICION, LES SERÁN ENTREGADAS DOS INVITACIONES (SE ENCUENTRAN YA DISPONIBLES EN LAS OFICINAS DE LA F.M.D.).

EL RESTO DE INVITACIONES SERAN VENDIDAS AL PRECIO ANTERIORMENTE INDICADO DE 30,00 EUROS IVA INCLUIDO.

Sin otro asunto del día que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 20,00 horas.

Badajoz a 31 Mayo de 2011.

.- SECRETARIO

.- PRESIDENTE

FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES

28° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

FÚTBOL-SALA/BALONCESTO

1. NOTA INFORMATIVA

Se comunica **NUEVAMENTE** a los **DELEGADOS DE LOS EQUIPOS DE FÚTBOL-SALA Y BALONCESTO** inscritos en los **28° JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**, que debido a los **ENORMES Y DESPROPORCIONADOS GASTOS** (al haber aumentado considerablemente el número de asistencias,) que supone el concierto de un **SEGURO DE ACCIDENTES; SE ATENDERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** aquellos accidentes que se produzcan en el transcurso de los partidos F.M.D., y que **REALMENTE REQUIERAN A VALORACIÓN MEDICA UNA EFECTIVA ATENCIÓN SANITARIA**, siendo responsabilidad de los jugadores y equipos el pago de aquellas asistencias sanitarias que no sean consecuencia de hechos producidos en los partidos F.M.D., o que se traten de antiguas lesiones, pues caso de seguir en la misma dinámica de siniestros, todo ello puede repercutir **EN LA DESAPARICIÓN A FINAL DE ESTE AÑO DEPORTIVO 2010/2011, de dicho seguro medico de accidentes, al NO TENER ESTE SEGURO PARA LA F.M.D., CARÁCTER OBLIGATORIO, POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD AMATEUR DE POLIDEPORTIVO, Y NO DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA FEDERADA.**

2. NOTA INFORMATIVA.

Así mismo, se comunica a los equipos participantes, que **LOS ACCIDENTES, (GRAVES O MUY GRAVES), "SERAN LOS DERIVADOS" A LA SEGURIDAD SOCIAL (Hospital Infanta Cristina), en el que DEBERAN SER ATENDIDOS DE FORMA OBLIGATORIA, por el SERVICIO DE URGENCIA** del mismo, previa comunicación únicamente de los datos de seguridad social de cada jugador.

Si a los jugadores se les entregara en el servicio de urgencias una ficha para recabar **DATOS DEL SEGURO PARTICULAR**, se informará A LOS JUGADORES en la **COMPAÑÍA DE SEGUROS CONCERTADA POR LA FUNDACION MUNICIPAL DE DEPORTES** de los pasos a seguir.

En todo caso, será necesario comunicar a la Fundación Municipal de Deportes, los datos del accidente, para cumplimentar el parte interno que deberá ser formalizado en las 24 horas siguientes al accidente producido.

Badajoz 05 de Octubre 2.010.